Página 1 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2025- 107945 **-DISAN - COEST**

Bogotá DC., 26 DIC 2025

Señor coronel
CARLOS ANDRÉS CAMACHO VESGA
Subdirector de Sanidad de la Policía Nacional
Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 07-2-20079-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/08/2025	**Hasta**	20/08/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial GS-2025-051713-DISAN del 25 de junio de 2025, la señora mayor Sandra LILIANA PEÑA MARTÍNEZ Jefe Grupo Contratos (E), notifica al profesional ROBINSON HELI ÁLVAREZ MELO como supervisor del contrato del asunto.

Mediante Orden Interna No. 003 de fecha 04 de enero de 2024, se asigna al profesional PS-16 ROBINSON HELI ÁLVAREZ MELO como jefe grupo Comunicaciones Estratégicas (E).

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**

1. Informe de Supervisión del mes de junio de 2025, del periodo comprendido entre el 25/06/2025 al 30/06/2025 presentado mediante comunicado oficial GS-2025-060114-DISAN.
2. Informe de Supervisión del mes de julio de 2025, del periodo comprendido entre el 01/07/2025 al 31/07/2025 presentado mediante comunicado oficial GS-2025-069322-DISAN.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**07-2-20079-25**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA INFORMATIVA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL**
Contratista	GRUPO ARKS PREMIER S.A.S
Representante legal	**JENNIFER TATIANA QUESADA MONSALVE**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$31.858.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**- $ 9.000**
Valor total del contrato u orden de compra	**$31.849.000,00**
Plazo de ejecución inicial	**3 MESES**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**20/06/2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**20/08/2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	Modificación No. 001 de 2025 al valor y tiempo de la aceptación de oferta No. 07-2-20079-25 CLAUSULA PRIMERA: Modificar el ACAPITE- VALOR de la aceptación de oferta No. 07-2-20079-25 en el sentido de: Reducir recursos de la vigencia 2025 por un valor de NUEVE MIL PESOS M/CTE ($9.000) correspondiente a los ajustes realizados a las cantidades y el valor total pactada en la aceptación de oferta presentada al valor total del contrato ($ 31.858.000,00), ajustado a TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DE PESOS ($31.849.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA INCLUIDO IVA, los cuales deben ser reducidos del Registro Presupuestal vigencia 2025 SIIF No. 64525 y Quipu No. 277 del 13de junio de 2025, expedido por el jefe Grupo Financiero y Presupuesto de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional (E), la cual quedara así:

- Modificar el anexo No. 2 Precios Unitarios de la aceptación de oferta No. 07-2-20079-25, en el sentido de modificar las CANTIDADES REQUERIDAS y VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA, quedando de la siguiente manera:

ITEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA	VALOR CONTRATADO	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR CONTRATO UNITARIO ESTIMADO + 19% INCLUIDO IVA	VALOR TOTALCONTRATO ESTIMADO + 19% INCLUIDO IVA
1	Avisos de demarcación de dependencias, consultorios u otras áreas administrativas o de prestación de servicios de salud. Tamaño: 28 x 20 cm	669	$16.725.000,00	663	$ 25.000,00	$ 16.575.000,00
2	Avisos de numeración de piso para los funcionarios, usuarios y visitantes a las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional. Tamaño: 20 x 29 cm.	20	$660.000,00	20	$ 43.000,00	$ 1.290.000,00
3	Avisos de ubicación de dependencias, para funcionarios y visitantes de las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional. Tamaño: 49 x 81 cm.	11	$880.000,00	10	$ 80.000,00	$ 800.000,00
4	Avisos de señalización de ingreso de usuarios y de funcionarios al Hospital Central de la Policía Nacional Material: vinilo adhesivo al espejo acrílico transparente de 3 mm de espesor Tamaño: 60 x 30 cm	2	$140.000,00	7	$ 70.000,00	$ 490.000,00
5	Avisos de señalización de ingreso y salida de funcionarios y visitantes de las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional Material: adherida directamente a la estructura a fijar con dos distanciores metálicos en diagonal (esquinas superior derecha e inferior izquierda). Tamaño: 60 x 30 cm.	7	$80.000,00	7	$ 50.000,00	$ 60.000,00
6	Avisos de señalización colgante horizontal o techo para demarcación de algunas dependencias del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional. Tamaño: 120 x 30 cms	4	$300.000,00	3	$ 75.000,00	$ 225.000,00
7	Avisos de señalización de ingreso a URGENCIAS del Hospital Central de la Policía Nacional con iluminación nocturna para fácil visibilidad e identificación por parte de los usuarios. Tamaño: 180 x 45 cm.	2	$600.000,00	2	$ 300.000,00	$ 600.000,00
8	Aviso de ingreso principal al Hospital Central de la Policía Nacional Tamaño: alto de letra máximo 30 cms (incluyendo tilde)	1	$1.500.000,00	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
9	Aviso: ALTURA MÁXIMA (SEÑAL PREVENTIVA SP-50) Tamaño: 100 x 80 cm	1	$90.000,00	1	$ 90.000,00	$ 90.000,00
10	Aviso SR-33 ALTURA MÁXIMA Tamaño: 30 x 60 cm.	3	$120.000,00	3	$ 40.000,00	$ 120.000,00
11	Avisos en las siguientes referencias o denominaciones: Tamaño: 60 cm de diámetro 1. SR-30 VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA I. SR-03 TRÁNSITO EN UN SOLO SENTIDO 2. SR-29 PROHIBIDO PITAR 3. SR-35 CIRCULACIÓN CON LUCES BAJAS 4. SR-26 NO ADELANTAR	10	$750.000,00	10	$ 75.000,00	$ 750.000,00

12	Avisos en las siguientes referencias o denominaciones: Tamaño: 80 x 40 cm. 1.ENCIENDA LUCES. 2 SEÑAL DE SALIDA DEL PARQUEADERO. 3 SEÑAL DE SALIDA DEL PARQUEADERO ICON IMAGEN EN CARA PRINCIPAL Y REVERSO)	3	$228.000,00	3	$ 38.000,00	$ 228.000,00
13	Avisos en las siguientes referencias o denominaciones Tamaño: 80 x 60 cm 1.SR-36B CRUCE PEATONAL. 2 SR-02 CEDA EL PASO 3 VELOCIDAD MÁXIMA ENTRADA PARQUEADERO 4 PARQUEADERO DE BICICLETAS 5.PARQUEADERO DE MOTOCICLETAS	8	$600.000,00	8	$ 38.000,00	$ 600.000,00
14	Avisos con el PLANO DE EVACUACIÓN Donde se indiquen los Altos, equipos de protección contra incendios y las condiciones de seguridad Tamaño: 76 x 56 cm.	8	$880.000,00	8	$ 110.000,00	$ 880.000,00
15	Paletas reflectivas con las siguientes leyendas o denominaciones Tamaño: medida de 30 x 30 cm. 1.PUNTO DE ENCUENTRO 2.SIGA / PARE	10	$220.000,00	10	$ 22.000,00	$ 220.000,00
16	Avisos con las siguientes leyendas o denominaciones: Tamaño: 20 x 20 cm 1. GABINETE CONTRA INCENDIOS. 2. EN CASO DE EMERGENCIA NO USE EL ASCENSOR.	45	$450.000,00	45	$ 10.000,00	$ 450.000,00
17	Avisos con las siguientes leyendas o denominaciones: Tamaño: 20 x 30 cm 1. SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR 2. CONDICIÓN SEGURA	101	$1.212.000,00	101	$ 12.000,00	$ 1.212.000,00
18	Señalización de salida con la leyenda: "RUTA DE EVACUACIÓN" y flecha a la izquierda. Tamaño: 30 x 15 cm.	10	$120.000,00	10	$ 12.000,00	$ 120.000,00
19	Avisos en las siguientes referencias: Tamaño: 30 x 20 cm. 1.ALARMA CONTRA INCENDIOS 2.SALIDA / EXIT 3.CAMILLA DE EMERGENCIA 4.LAVA OJOS DE EMERGENCIA 5.PELIGRO "Riesgo Eléctrico" 6.PELIGRO "Riesgo Químico" 7. PELIGRO "Almacenamiento de químicos" 8 PELIGRO "Área de Fumigación". 9 PELIGRO "No Pase" 10. PELIGRO "Alta Voltaje" 11. PELIGRO "Riesgo Biológico". 12.ADVERTENCIA "Use equipo de protección personal" 13. ADVERTENCIA "Uso obligatorio De Elementos de protección personal" 14. ATENCION "Almacene correctamente" 15. PRECAUCION ZONA DE CARGA Y DESCARGA. 16 EN CASO DE EMERGENCIA	305	$3.660.000,00	305	$ 12.000,00	$ 3.660.000,00
20	Señalización de salida con la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA", pictograma y flechas indicativas a la derecha y a la izquierda. Tamaño: 60 x 30 cm	20	$320.000,00	20	$ 16.000,00	$ 320.000,00
21	Aviso "Flecha ruta de evacuación". Tamaño: 30 x 20 cm.	30	$540.000,00	30	$ 18.000,00	$ 540.000,00
22	Avisos en las siguientes referencias: Tamaño: 20 x 30 cm 1. DESFIBRILADOR 2. CAMILLA DE EMERGENCIAS	14	$224.000,00	12	$ 16.000,00	$ 192.000,00

	3. ATENCIÓN - DESPACIO "Puede causar lesiones o daños. Respete el límite de velocidad". (para instalar en almacén por uso de montacargas) 4. ATENCIÓN – "NO TRANSITAR CON LAS UÑAS ARRIBA. Puede causar daños o lesiones. Evite accidentes". (para instalar en almacén por uso de montacargas) 5. ATENCIÓN – "NO TRANSPORTAR PERSONAS Puede causar daños a terceros. Evite accidentes" (para instalar en almacén por uso de montacargas)					
23	Aviso "SALIDA / EXIT". Tamaño: 30 x 15 cm	30	$380.000,00	29	$ 12.000,00	$ 348.000,00
24	Avisos con las siguientes referencias Tamaño: 30 x 20 cm 1. ATENCIÓN "CUIDE SUS PASOS PUEDE CAUSAR LESIONES O DAÑOS RIESGO DE CAIDA" 2.ATENCIÓN "CUIDE SU ESPALDA" 3. ATENCIÓN "ALMACENE CORRECTAMENTE"	25	$300.000,00	25	$ 12.000,00	$ 300.000,00
25	Aviso "PUNTO DE ENCUENTRO". Tamaño: 30 x 30 cm	3	$36.000,00	3	$ 18.000,00	$ 36.000,00
26	Aviso "PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO". Tamaño: 30 x 45 cm	5	$60.000,00	5	$ 18.000,00	$ 90.000,00
27	Aviso "PROHIBIDO EL INGRESO DE ARMAS". Tamaño: 40 x 50 cm	3	$54.000,00	3	$ 18.000,00	$ 54.000,00
28	Aviso "PELIGRO! RIESGO ELECTRICO" Tamaño: 40 x 50 cm	17	$306.000,00	17	$ 18.000,00	$ 306.000,00
29	Señalización de salida con la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA" pictograma y flechas indicativas a la derecha y a la izquierda Tamaño: 80 x 30 cm	7	$100.000,00	7	$ 18.000,00	$ 126.000,00
VALOR TOTAL CONTRATADO			$31.858.000,00	VALOR TOTAL PARA MODIFICACIÓN		$31.848.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar el **ACÁPITE – PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO** de la aceptación de oferta No. **07-2-20079-25**, el sentido de prorroga un (1) mes de la vigencia, quedando de la siguiente manera:

PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato, se iniciará a partir de la fecha de la Carta de Inicio de Ejecución del contrato, previa aprobación de la Garantía Única por parte de la Dirección de Sanidad, por un plazo de TRES (03) MESES.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA debe comunicar la presente modificación No. 001 de la aceptación de oferta No. 07-2-20079-25 a la Aseguradora respectiva, para que se adecue la Garantía Única constituida en los términos del **ACÁPITE – GARANTIA ÚNICA, SANCIONES, MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNARIA** de la

	aceptación de oferta y sea remitida al **CONTRATANTE** para su aprobación. **CLÁUSULA CUARTA: APORTES PARAFISCALES** - En virtud de lo consagrado en el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones CON LOS Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación suscrita por el Representante Legal DEL CONTRATISTA o su Revisor Fiscal – si lo tuviera – en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada al momento de la legalización de la presente adición. Este mismo documento debe ser presentado con la factura, durante el termino de ejecución del Contrato, constituyéndose como requisito previo para el pago. **CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMAS ESTIPULACIONES**- Las demás cláusulas de la aceptación de oferta No.07-2-20079-25, que no hayan sido objeto de adición, ampliación, modificación o aclaración en el presente documento, continuaran vigente en los términos y condiciones. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** – La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes y la expedición de la Certificación de Cumplimiento de los APORTES Parafiscales de conformidad con el articulo 23 de la Ley 1150 de 200 por parte del **CONTRATISTA.**
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

FECHA	ACTIVIDAD
05/08/2025	Se envío distribución de señalización para el Hospital Central de la Policía Nacional, a través de la cuenta de correo electrónico
12/08/2025	Se envía matriz explicativa con señalización del Hospital Central y Edificio Sede Seguridad Social.
19/08/2025	Se envía la solicitud aprobación de ajuste a contrato No. 07-7-20079-25 a la empresa ARKS
21/08/2025	A través de la comunicación oficial No. GS-2025-068823-DISAN notifican al supervisor del contrato de la modificación 001 de 2025 a la aceptación de oferta No. 07-2-20079-25

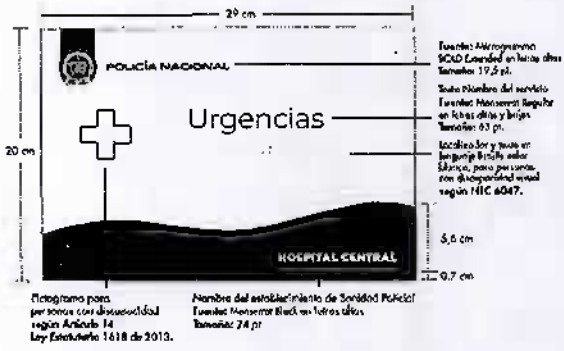
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

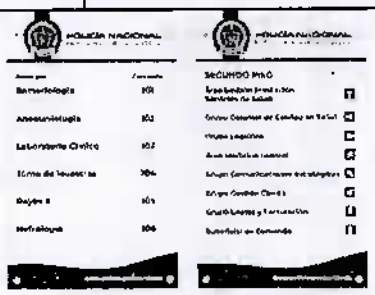
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	(SI)	NINGUNA
2. Rechazar los elementos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos en las CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	(SI)	NINGUNA
3. La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA a través del supervisor designado.	(SI)	NINGUNA
4. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	(SI)	NINGUNA
5. Recibir a satisfacción los bienes o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el de CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS.	(SI)	NINGUNA
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiera lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la DIRECCIÓN DE SANIDAD, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o de incumplimientos	(SI)	NINGUNA
7. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC PREVISTAS PARA EL EFECTO	(SI)	NINGUNA
8. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	(SI)	NINGUNA
9. Expedir recibo a Satisfacción técnico-económico respectivo por parte del supervisor del contrato.	(SI)	NINGUNA
10. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual	(SI)	NINGUNA
11. Poner a disposición del Contratista los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	(SI)	NINGUNA
12. Rechazar los elementos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	(SI)	NINGUNA
13. La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA a través del supervisor designado.	(SI)	NINGUNA
14. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	(SI)	NINGUNA
15. Recibir a satisfacción los bienes o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el de CONDICIONES TECNICAS de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	(SI)	NINGUNA

16. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los elementos, serán como responsabilidad del contratista.	(SI)	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Avisos de demarcación de dependencias, consultorios u otras áreas administrativas o de prestación de servicios de salud: **Material**: vinilo adhesivo al espejo sobre acrílico transparente de 3 mm de espesor. **Impresión**: policromía, de acuerdo con los diseños suministrados por el cliente y localizador de texto en lenguaje braille color blanco, para personas con discapacidad visual de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 6047. **Tamaño**: 29 x 20 cm.  **Opciones de fijación de los avisos:** • **Opción:** tipo "riel o bolsillo" para la fijación de los avisos a manera intercambiable. **Nota**: el supervisor del contrato deberá entregar al proveedor cada una de las opciones de fijación de los avisos de acuerdo con las cantidades y características que se señalan en el **archivo Excel anexo al presente documento**. **Instalación**: el proveedor debe contemplar el costo de la instalación de los mismos en las sedes y los lugares que se indiquen en las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional.	(SI)	CAMBIA EN CANTIDADES
Avisos de numeración de piso para los funcionarios, usuarios o visitantes a las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional:	(SI)	CAMBIA EN CANTIDADES

Material: vinilo adhesivo al espejo sobre acrílico transparente de 3 mm de espesor. **Impresión**: policromía, de acuerdo con los diseños suministrados por el cliente y localizador de texto en lenguaje braille color blanco, para personas con discapacidad visual de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 6047. **Tamaño**: 20 x 29 cm.  **Opciones de fijación de los avisos:** • **Opción 2**: dos dilatadores metálicos en diagonal (esquinas superior derecha e inferior izquierda) para fijar a la estructura que se requiera. **Nota**: el supervisor del contrato deberá entregar al proveedor cada una de las opciones de fijación de los avisos de acuerdo con las cantidades y características que se señalan en el **archivo Excel anexo al presente documento**. **Instalación**: el proveedor debe contemplar el costo de la instalación de los mismos en las sedes y los lugares que se indiquen en las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional.		
Avisos de ubicación de dependencias para funcionarios y visitantes de las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional: **Material:** vinilo adhesivo al espejo sobre acrílico transparente de 5 mm de espesor, con la posibilidad de cuatro perforaciones para el caso de instalarlos a través de dilatadores metálicos fijados a la estructura, de acuerdo con la imagen de referencia. **Impresión:** policromía, de acuerdo con los diseños suministrados por el cliente y localizador de texto en lenguaje braille color blanco, para personas con discapacidad visual de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 6047. **Tamaño:** 49 x 81 cm.	(SI)	CAMBIA EN CANTIDADES



Opciones de estructura para la fijación del aviso:

- **Opción 1**: adherida directamente a la estructura a fijar con dilatadores metálicos.

Nota: el supervisor del contrato deberá entregar al proveedor cada una de las opciones de fijación de los avisos de acuerdo con las cantidades y características que se señalan en el **archivo Excel anexo al presente documento**.

Instalación: el proveedor debe contemplar el costo de la instalación únicamente de los avisos que serán fijados con dilatadores metálicos directamente a paredes o columnas en las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional.

Avisos de señalización de ingreso de usuarios y de funcionarios al Hospital Central de la Policía Nacional:

Material: vinilo adhesivo al espejo sobre acrílico transparente de 3 mm de espesor.

Impresión: policromía, de acuerdo con los diseños suministrados por el cliente.

Tamaño: 60 x 30 cm.



Fijación de los avisos: colgante horizontal a techo con soporte fijo y estructura metálica.

(SI)

CAMBIA EN CANTIDADES

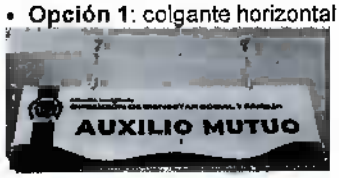
Instalación: el proveedor debe contemplar el costo de la instalación de los mismos en el ingreso del Hospital Central de la Policía Nacional.

Avisos de señalización de ingreso y salida de funcionarios y visitantes de las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional:

Material: adherida directamente a la estructura a fijar con dos dilatadores metálicos en diagonal (esquinas superior derecha e inferior izquierda).

Impresión: policromía, de acuerdo con los diseños suministrados por el cliente.

Tamaño: 60 x 30 cm.

 **Fijación de los avisos:** **Instalación**: el proveedor debe contemplar el costo de la instalación de los mismos en el ingreso del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional.		
Avisos de señalización colgante horizontal a techo para demarcación de algunas dependencias del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional: **Material**: vinilo adhesivo al espejo sobre acrílico transparente de 5 mm de espesor. **Tamaño:** 120 x 30 cms. **Impresión**: policromía, de acuerdo con los diseños suministrados por el cliente.  **Opciones de fijación de los avisos:** • **Opción 1**: colgante horizontal a techo con soporte fijo y estructura metálica.  **Instalación**: el proveedor debe contemplar el costo de la instalación en las dependencias del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional que se indiquen.	(Si)	Ninguna
Avisos de señalización de ingreso a URGENCIAS del Hospital Central de la Policía Nacional con iluminación nocturna para fácil visibilidad e identificación por parte de los usuarios: **Material**: • Caja de luz con escudo institucional, fondo rojo y la palabra "URGENCIAS" de color blanco, con fotocelda e interruptor automático.	(SI)	CAMBIA EN CANTIDADES



Características Interruptor automático:

- Tensión: 127/240 V
- Tipo de colocación: en contactos aterrizados
- Potencia de operación: máxima de 1.000 W
- Frecuencia de operación: de 50/60 Hz
- Corriente: 7,87 A (a 127 V)
- Cuerpo: plástico ABS de color azul
- Protección contra el ambiente: IP65

Impresión: policromía, de acuerdo con los diseños suministrados por el cliente.

Tamaño: 160 x 40 cm.

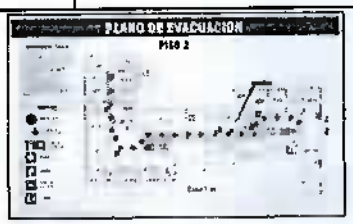
Fijación de los avisos: adherida directamente a la superficie mediante sistema que garantice una fijación segura, de calidad y que perdure en el tiempo.

Instalación: el proveedor debe contemplar el costo de la instalación de los mismos en los ingresos a URGENCIAS del Hospital Central de la Policía Nacional.

Aviso de ingreso principal al Hospital Central de la Policía Nacional: **Material**: letra cortada en acrílico y luz interna por letra con fotocelda automática. **Impresión**: policromía. **Tamaño**: alto de letra máximo 30 cms (incluyendo tildes). HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL **Fijación de los avisos:** adherida directamente a la superficie mediante sistema que garantice una fijación segura, de calidad y que perdure en el tiempo. **Instalación**: el proveedor debe contemplar el costo de la instalación del aviso en el ingreso principal del Hospital Central de la Policía Nacional.	(SI)	Ninguna
Aviso ALTURA MÁXIMA (SEÑAL PREVENTIVA SP-50):  **Material**: acero galvanizado calibre 2 0 con vinilo reflectivo.	(SI)	Ninguna

Impresión: full color (retrorreflectiva), el color amarillo debe ser el que corresponde a las señales preventivas del Manual de Señalización de Seguridad Vial del Ministerio de Transporte. **Tamaño**: medida de 100 x 60 cm. **Fijación del aviso:** adherido directamente a la superficie a fijar con chazos de anclaje. **Instalación**: el proveedor debe contemplar el costo de la instalación del aviso en el sótano del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional.		
Avisos SR-32 ALTURA MÁXIMA:  **Material**: acero galvanizado calibre 20 con vinilo reflectivo. **Impresión**: full color (retrorreflectiva), los colores y características de cada aviso deben corresponder a las señales del Manual de Señalización de Seguridad Vial del Ministerio de Transporte. **Tamaño**: 30 x 60 cm. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la superficie a fijar con chazos de anclaje. **Instalación**: el proveedor debe contemplar el costo de la instalación del aviso en el sótano del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional.	(SI)	Ninguna
Avisos en las siguientes referencias o denominaciones: 1. SR-30 VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA 2. SR-03 TRÁNSITO EN UN SOLO SENTIDO 3. SR-29 PROHIBIDO PITAR 4. SR-35 CIRCULACIÓN CON LUCES BAJAS 5. SR-26 NO ADELANTAR El detalle de la señalización para cada referencia en particular se entregará por el cliente en las cantidades y características que se señalan en el **archivo Excel anexo al presente documento.** **Material**: acero galvanizado calibre 20 con vinilo reflectivo. **Impresión**: full color (retrorreflectiva), los colores y características de cada aviso deben corresponder a las señales del Manual de Señalización de Seguridad Vial del Ministerio de Transporte. **Tamaño**: 60 cm de diámetro. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la superficie a fijar con chazos de anclaje.	(SI)	Ninguna

Instalación: el proveedor debe contemplar el costo de la instalación del aviso en el sótano del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional.		
Avisos en las siguientes referencias o denominaciones: 1. ENCIENDA LUCES 2. SEÑAL DE SALIDA DE PARQUEADERO 3. SEÑAL DE SALIDA DEL PARQUEADERO (CON IMAGEN EN CARA PRINCIPAL Y REVERSO) El detalle de la señalización para cada referencia en particular se entregará por el cliente en las cantidades y características que se señalan en el **archivo Excel anexo al presente documento**. **Material**: acero galvanizado calibre 20 con vinilo reflectivo. **Impresión**: full color (retrorreflectiva), los colores y características de cada aviso deben corresponder a las señales del Manual de Señalización de Seguridad Vial del Ministerio de Transporte. **Tamaño**: 60 x 40 cm. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la superficie a fijar con chazos de anclaje o colgante de placa con soporte fijo, de acuerdo con las especificaciones que se indican para cada aviso en el archivo Excel anexo al presente documento. **Instalación**: el proveedor debe contemplar el costo de la instalación del aviso en el sótano del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional.	(SI)	Ninguna
Avisos en las siguientes referencias o denominaciones: 1. SP-46B CRUCE PEATONAL 2. SR-02 CEDA EL PASO 3. VELOCIDAD MÁXIMA ENTRADA PARQUEADERO 4. PARQUEADERO DE BICICLETAS 5. PARQUEADERO DE MOTOCICLETAS El detalle de la señalización para cada referencia en particular se entregará por el cliente en las cantidades y características que se señalan en el **archivo Excel anexo al presente documento**. **Material**: acero galvanizado calibre 20 con vinilo reflectivo. **Impresión**: full color (retrorreflectiva), los colores y características de cada aviso deben corresponder a las señales del Manual de Señalización de Seguridad Vial del Ministerio de Transporte. **Tamaño**: 60 x 60 cm. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la superficie a fijar con chazos de anclaje o colgante de placa con soporte fijo, de acuerdo con las especificaciones que se indican para cada aviso en el archivo Excel anexo al presente documento. **Instalación**: el proveedor debe contemplar el costo de la instalación del aviso en el sótano del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional.	(SI)	Ninguna
Avisos con el PLANO DE EVACUACIÓN donde se indiquen las rutas, equipos de protección contra incendios y las condiciones de seguridad.	(SI)	CAMBIA EN CANTIDADES

 **Material**: acrílico de 3 mm con vinilo fotoluminiscente de alto brillo. **Impresión**: policromía. Se suministrará archivo digital de cada plano requerido listo para imprimir. **Tamaño**: 76 x 56 cm. **Fijación de los avisos:** dilatadores metálicos para fijar al muro o a la superficie requerida. **Instalación**: el proveedor debe contemplar el costo de la instalación de los avisos en las sedes y los lugares que se indiquen en las instalaciones del edificio Seguridad Social de la Policía Nacional y el Hospital Central de la Policía Nacional.		
Paletas reflectivas con las siguientes leyendas o denominaciones: 1. PUNTO DE ENCUENTRO 2. SIGA / PARE   **Material**: cuerpo en plástico liviano, mango redondo de 1 1/4" de diámetro y 12 cm de largo en vinilo autoadhesivo reflectivo doble cara. **Impresión**: monocromía de acuerdo con las características de cada paleta. **Tamaño**: medida de 30 x 30 cm.	(SI)	Ninguna
Avisos con las siguientes leyendas o denominaciones: 1. GABINETE CONTRA INCENDIOS 2. EN CASO DE EMERGENCIA NO USE EL ASCENSOR El detalle de la señalización para cada referencia en particular se entregará por el cliente en las cantidades y características que se señalan en el **archivo Excel anexo al presente documento.** **Material**: poliestireno calibre 40 con vinilo adhesivo fotoluminiscente, textos (español, inglés, lenguaje de señas, braile en aluminio). **Impresión**: monocromía con las características de cada aviso con su pictograma o símbolo y colores definidos en las normas NTC 1461, ISO 3864, ISO 16069. **Tamaño**: 20 x 20 cm.	(SI)	Ninguna

Fijación de los avisos: adheridos directamente a la estructura a fijar con cinta doble faz o doble cara siliconada VHB o tipo industrial.		
Avisos con las siguientes leyendas o denominaciones: 1. SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR 2. CONDICION SEGURA El detalle de la señalización para cada referencia en particular se entregará por el cliente en las cantidades y características que se señalan en el **archivo Excel anexo al presente documento**. **Material**: poliestireno calibre 40 con vinilo adhesivo fotoluminiscente, textos (español, inglés, lenguaje de señas, braile en aluminio). **Impresión**: monocromía con las caracteristicas de cada aviso con su pictograma o símbolo y colores definidos en las normas NTC 1461, ISO 3864, ISO 16069. **Tamaño**: 20 x 30 cm. **Fijación de los avisos**: adheridos directamente a la estructura a fijar con cinta doble faz o doble cara siliconada VHB o tipo industrial.	(SI)	Ninguna
Señalización de salida con la leyenda "RUTA DE EVACUACIÓN" y flecha a la izquierda.  **Material**: poliestireno calibre 40 con vinilo adhesivo fotoluminiscente, textos (español, inglés, lenguaje de señas, braile en aluminio). **Impresión**: monocromía con las caracteristicas de cada aviso con su pictograma o símbolo y colores definidos en las normas NTC 1461, ISO 3864, ISO 16069. **Tamaño**: 30 x 15 cm. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la estructura a fijar con cinta doble faz o doble cara siliconada VHB o tipo industrial.	(SI)	CAMBIA EN CANTIDADES
Avisos en las siguientes referencias: 1. ALARMA CONTRA INCENDIOS 2. SALIDA / EXIT 3. CAMILLA DE EMERGENCIA 4. LAVAOJOS DE EMERGENCIA 5. PELIGRO "Riesgo Eléctrico" 6. PELIGRO "Riesgo Químico" 7. PELIGRO "Almacenamiento de químicos" 8. PELIGRO "Área de Fumigación". 9. PELIGRO "No Pase". 10. PELIGRO "Alto Voltaje". 11. PELIGRO "Riesgo Biológico". 12. ADVERTENCIA "Use equipo de protección personal" 13. ADVERTENCIA "Uso obligatorio de elementos de protección personal". 14. ATENCION "Almacene correctamente".	(SI)	Ninguna

15. PRECAUCION ZONA DE CARGA Y DESCARGA. 16. EN CASO DE EMERGENCIA El detalle de la señalización para cada referencia en particular se entregará por el cliente en las cantidades y características que se señalan en el **archivo Excel anexo al presente documento.** **Material**: poliestireno calibre 40 con vinilo adhesivo fotoluminiscente, textos (español, inglés, lenguaje de señas, braile en aluminio). **Impresión**: policromía con las características de cada aviso con su pictograma o símbolo y colores definidos en las normas NTC 1461, ISO 3864, ISO 16069, ANSI Z535. **Tamaño**: 30 x 20 cm. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la estructura a fijar con cinta doble faz o doble cara siliconada VHB o tipo industrial.		
Señalización de salida con la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA", pictograma y flechas indicativas a la derecha y a la izquierda.   **Material**: poliestireno calibre 40 con vinilo adhesivo fotoluminiscente, textos (español, inglés, lenguaje de señas, braile en aluminio). **Impresión**: monocromía con las características de cada aviso con su pictograma o símbolo y colores definidos en las normas NTC 1461, ISO 3864, ISO 16069. **Tamaño**: 60 x 30 cm. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la estructura a fijar con cinta doble faz o doble cara siliconada VHB o tipo industrial.	(SI)	Ninguna
Aviso "Flecha ruta de evacuación".  **Material**: poliestireno calibre 80, fotoluminiscente de alto brillo. **Impresión**: monocromía con las características indicadas de acuerdo con la regulación en la materia. **Tamaño**: 20 x 20 cm. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la estructura a fijar con cinta doble faz o doble cara siliconada VHB o tipo industrial.	(SI)	Ninguna
Avisos en las siguientes referencias: 1. DESFIBRILADOR 2. CAMILLA DE EMERGENCIAS	(SI)	CAMBIA EN CANTIDADES

3. ATENCIÓN - DESPACIO "Puede causar lesiones o daños. Respete el límite de velocidad". (para instalar en almacén por uso de montacargas) 4. ATENCIÓN – "NO TRANSITAR CON LAS UÑAS ARRIBA. Puede causar daños o lesiones. Evite accidentes". (para instalar en almacén por uso de montacargas) 5. ATENCIÓN – "NO TRANSPORTAR PERSONAS. Puede causar daños o lesiones. Evite accidentes" (para instalar en almacén por uso de montacargas) El detalle de la señalización para cada referencia en particular se entregará por el cliente en las cantidades y características que se señalan en el **archivo Excel anexo al presente documento**. **Material**: poliestireno calibre 80 con vinilo adhesivo fotoluminiscente. **Impresión**: mono o policromía con las características de cada aviso con su pictograma o símbolo y colores definidos en las normas NTC 1461, ISO 3864, ISO 16069, ANSI Z535. **Tamaño**: 20 x 30 cm. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la estructura a fijar con cinta doble faz o doble cara siliconada VHB o tipo industrial.		
Aviso "SALIDA / EXIT".  **Material**: poliestireno calibre 80, fotoluminiscente de alto brillo. **Impresión**: monocromía con las características indicadas de acuerdo con la regulación en la materia. **Tamaño**: 30 x 15 cm. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la estructura a fijar con cinta doble faz o doble cara siliconada VHB o tipo industrial.	(SI)	Ninguna
Avisos en las siguientes referencias: 1. ATENCIÓN "CUIDE SUS PASOS PUEDE CAUSAR LESIONES O DAÑOS RIESGO DE CAÍDA" 2. ATENCIÓN "CUIDE SU ESPALDA" 3. ATENCIÓN "ALMACENE CORRECTAMENTE" El detalle de la señalización para cada referencia en particular se entregará por el cliente en las cantidades y características que se señalan en el **archivo Excel anexo al presente documento**. **Material**: poliestireno calibre 80 con vinilo adhesivo fotoluminiscente. **Impresión**: mono o policromía con las características de cada aviso con su pictograma o símbolo y colores definidos en las normas NTC 1461, ISO 3864, ISO 16069, ANSI Z535, ANSI - AT - 418. Tamaño: 30 x 20 cm.	(SI)	Ninguna

Fijación de los avisos: adheridos directamente a la estructura a fijar con cinta doble faz o doble cara siliconada VHB o tipo industrial.		
Aviso "PUNTO DE ENCUENTRO".  **Material**: poliestireno calibre 80, fotoluminiscente de alto brillo. **Impresión**: monocromía con las características indicadas de acuerdo con la regulación en la materia. **Tamaño**: 30 x 30 cm. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la estructura a fijar con cinta doble faz o doble cara siliconada VHB o tipo industrial.	(SI)	Ninguna
Aviso "PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO".  **Material**: poliestireno calibre 80, fotoluminiscente de alto brillo. **Impresión**: policromía con las características indicadas de acuerdo con la regulación en la materia. **Tamaño**: 30 x 45 cm. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la estructura a fijar con cinta doble faz o doble cara siliconada VHB o tipo industrial.	(SI)	Ninguna
Aviso "PROHIBIDO EL INGRESO DE ARMAS".  **Material**: poliestireno calibre 80, fotoluminiscente de alto brillo.	(SI)	Ninguna

Impresión: policromía con las características indicadas de acuerdo con la regulación en la materia. **Tamaño**: 40 x 20 cm. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la estructura a fijar con cinta doble faz o doble cara siliconada VHB o tipo industrial.		
Aviso "¡PELIGRO! RIESGO ELECTRICO".  **Material**: poliestireno calibre 80, fotoluminiscente de alto brillo. **Impresión**: policromía con las características indicadas de acuerdo con la regulación en la materia. **Tamaño**: 40 x 60 cm. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la estructura a fijar con cinta doble faz o doble cara siliconada VHB o tipo industrial.	(SI)	Ninguna
Señalización de salida con la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA", pictograma y flechas indicativas a la derecha y a la izquierda.    **Material**: poliestireno calibre 80 con vinilo adhesivo fotoluminiscente, textos (español, inglés, braile). **Impresión**: monocromía con las características de cada aviso con su pictograma o símbolo y colores definidos en las normas NTC 1461, ISO 3864, ISO 16069. **Tamaño**: 60 x 20 cm. **Fijación de los avisos:** adheridos directamente a la estructura a fijar con cinta doble faz o doble cara siliconada VHB o tipo industrial.	(SI)	Ninguna
CONDICIONES AMBIENTALES		
¿Informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar oficio donde manifieste si cuenta o no con sanciones abiertas por incumplimiento a la legislación ambiental Colombia.	(SI)	Ninguna
Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permiso o licenciamiento	(SI)	Ninguna

ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual será asumida como responsabilidad del contratista.		
El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los empaques y/o embalajes de los productos a adquirir estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o prevenir de una fuente sustentable.	(SI)	Ninguna
El contratista deberá atender los requerimientos que se establezcan en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con motivo de la actividad contractual.	(SI)	Ninguna
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
El **OFERENTE** deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	(SI)	Ninguna
El **OFERENTE** deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio uniones temporales se deberá presentar el registro dela autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	(SI)	Ninguna
Es importante resaltar que de acuerdo a la Circular 0009 del 22-01-2025 del Ministerio de Trabajo "Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", las empresas tienen plazo hasta el 28-03-2025 para realizar el registro de la autoevaluación correspondiente al año 2024, por lo que si el cierre para la recepción de la oferta en el proceso contractual es anterior a dicha fecha el oferente podrá presentar el registro de la autoevaluación de la vigencia 2023 en caso tal que no haya efectuado aún el registro de la autoevaluación de la vigencia 2024 o podrá presentar el registro de la autoevaluación de la vigencia 2024 si ya la efectuó en la plataforma Ministerio de Trabajo antes del 28-03-2025. En todo caso, si el cierre para la recepción de la oferta es posterior al 28-03-2025, el oferente si deberá presentar el registro de la autoevaluación de la vigencia 2024 en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo.	(SI)	Ninguna
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
Confidencialidad e Integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los	(SI)	Ninguna

funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.		
Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	(SI)	Ninguna
Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	(SI)	Ninguna

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo de tiempo reportado en el presente informe de supervisión del desarrollo del contrato, se lleva a cabo la modificación No. 001 al valor y tiempo de la aceptación de oferta No. 07-2-20079-25 como se encuentra reportado en la Información del contrato u orden de compra.

2.2 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (90) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Paso 1

De acuerdo a las ultimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la resolución 000042 de la DIAN del 5 de mayo 2020, a la Circular 053 del Ministerio de Hacienda SIIF del 01 de diciembre del 2020 y al manual el usuario de Olimpia (soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato. EJEMPLO: 160102000;07-8-20xxx-21; ROSA.GOMEZ@CORREO.POLICIA.GOV.CO
Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma Olimpia para la autorización de la factura lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

PASO 2

La Dirección de Sanidad cancelará el valor del Contrato en un (1) solo pago, de acuerdo a los servicios prestados, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta en la ventanilla única de Central de Cuentas de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, ubicada en la Calle 44 No. 50 – 51 CAN de la ciudad de Bogotá, acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico – Económico expedido por el supervisor del contrato y cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).
Documentos requeridos:

a) Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley
b) Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.
c) Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o Revisor Fiscal.
Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, por inconsistencias como la mala liquidación frente a los valores entre el contrato y la factura o la suma de la misma, la DIRECCIÓN DE SANIDAD, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: GRUPO ARKS PREMIER S.A.S
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NO. DE CUENTA: 62717431826

4. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$31.858.000,00	100%
Valor total de las entregas	$0,00	0%
Valor total facturado	$0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$31.858.000,00	100%
Valor pagado	$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$31.858.000,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor Facturado	No. factura	Valor Pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	$0,00	0	$0,00	N/A	N/A	N/A	N/A

4.1 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

N/A

5. RECOMENDACIONES

En mi condición de supervisor de contrato, acredito que se solicita a la modificación del contrato No. 001 al valor y tiempo de la aceptación de oferta No. 07-2-20079-25 dejando como antecedente la notificación a través de la comunicación oficial No. GS-2025-068823-DISAN

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma:_____

PS-16 **ROBINSON HELÍ ÁLVAREZ MELO**
Jefe grupo Comunicaciones Estratégicas (E)
Supervisor contrato. No. 07-2-20079-25
Correo electrónico: robinson.alvarez1636@correo.policia.gov.co
No. Celular: 350-4131471